RESOLUCION Nº 077

(26 de Junio de 2024)

Por medio de la cual se oficializa la realización del "CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA", a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2024.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- **a** Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad GAF y GAM.
- b Que el CAMPEONATO NACIONAL GRUPO DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2024.
- **c** Establecer un Ranking Nacional 2024 para mayores y juvenil para los diferentes eventos del segundo semestre de 2024.
- **d** Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.

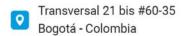
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Se oficializa la realización del "CAMPEONATO NACIONAL GRUPOS DE EDADES, JUVENIL Y MAYORES DE GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA Y MASCULINA", a realizarse en la ciudad de Ibagué - Tolima del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Designar al comité organizador:









1. Responsables de la Competencia.

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Presidente Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	fedecolg@hotmail.com
Liga de Gimnasia del Tolima	Alexander Duque	alducar@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAF	Cecilia Sabogal	chilasabogal@gmail.com
Coordinador de Juzgamiento GAM	Jaime Corredor	el_rolo@hotmail.com
Juez de Resultados	Marcos Pérez	Manpef88@gmail.com
Juez de Resultados	William Mesa	wgmesac@gmail.com

2. Comisión de Disciplina de la Competencia.

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo Díaz o su delegado	fedecolg@hotmail.com
Alexander Duque	alducar@gmail.com
Representante Ligas	Se eligen en reunión de delegados

3. Comité de honor

CARGO	NOMBRES
Gobernadora del Tolima	Dra. Adriana Matiz
Alcaldesa de Ibagué	Dra. Johana Ximena Aranda
Gerente Indeportes Tolima	Dra. Francy Liliana Salazar
Gerente IMDRI	Dr. Sebastian Perdomo

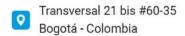
ARTÍCULO TERCERO. - Lugar y fecha

Lugar: Coliseo Mayor del parque deportivo

Ciudad: Ibagué - Tolima

Fecha: 28 de agosto al 1 de septiembre de 2024







ARTÍCULO CUARTO. – Categorías y Reglamentación Gimnasia Artística Femenina y Masculina.

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA					
CATEGORÍA	NACIDOS EN				
Pre-Infantil	AC1	7 – 8 años	2017 – 2016		
Infantil A	CONSUGI Nivel 1	9 – 10 años	2015 – 2014		
Infantil B	CONSUGI Nivel 2	11 – 12 años	2013 – 2012		
Juvenil Novatos	CONSUGI Nivel 3	13 - 14 años	2011 – 2010		
Juvenil Avanzados CODIGO FIG		14 – 15 años	2010 – 2009		
Mayores	CODIGO FIG	16 años o más	2008 o antes		

CATEGORIAS Y EDADES DE GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA							
CATEGORIA Reglamento EDAD NACIDOS EN							
Pre-Infantil	AC1	8 – 9 años	2016 – 2015				
Infantil A	CONSUGI Nivel 1	10 – 11 años	2014 – 2013				
Infantil B CONSUGI Nivel 2		12 – 13 años	2012 – 2011				
Juvenil Novatos	CONSUGI Nivel 3	14 – 15 años	2010 – 2009				
Juvenil Avanzados	CODIGO FIG	14 – 18 años**	2010 – 2006**				
Mayores	CODIGO FIG	18 años** o más	2006** o antes				

^{**}Los gimnastas GAM de 18 años (cumplidos al 31 de diciembre de 2024) pueden competir como juveniles o mayores; sin embargo, su elección se debe mantener por todo el año.

ARTÍCULO QUINTO. - EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORIA PRE INFANTIL AC-1

Evaluación según programa de desarrollo, Alta Competencia de Grupos de Edad y Directivas de la Confederación Suramericana de Gimnasia, se harán los Ejercicios Obligatorios en los cuatro aparatos. ESTA CATEGORIA NO TENDRA FINALES.

CATEGORIA INFANTIL A PROGRAMA CONSUGI 2024 9-10 AÑOS.









(0,50)

(0,50)

(0.50)

(0,30)

9 y 10 años



VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA ALTURA: 1,05 A 1,15 metros

Saltos permitidos - Grupo 1

1,00 1,20

1,40

Difficultad:

4 elementos más la salida

Requisitos de Composición:

3 - Otro circular diferente (0,50)

Máxima Dificuldad 8

1 - Impulso a Vertical

2 - Circular mínimo B

3,201)

ó media gran

4 - Gran vuelta de pecho

(gigante/molino) - elemento

vuelta)giagante/molino) de

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos

de mayor dificultad. NO recibirá el

Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza un salto diferente se considerará SALTO

Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los circulares a vertical, que recibirán valor B.

Impulso a 45° con piernas juntas cumple RC 1, y se considerará valor A

Media Gran vuelta de pecho, RC 3, se considerará con valor A. No se penalizará impulso vacío para continuar la rutina.

Se permite realizar un subbalanceo seguido de un balanceo para realizar la salida, sin penalización.

Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penalización

5 elementos más la salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Difliculdad B

Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código (0.50)

2 - Giro, rol o tijeras (0,50)3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0.50) 4 - Serie Acrobática minimo 2

elementos sin vuelo (0,50)ó un acrobático con vuelo (0,30)

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN del salto 2.305 Z que recibirán valor B.

5 elementos más la salida salida (3 elementos acrobáticos y 3 de danza)

Máxima Dificuldad B

Regulsitos de Composición: 1 - Pasaje de Danza danza idem Código FIG (0,50)

2 - Línea Acrobática con mortal atrás (0,50)3 - Linea Acrobática con rondada

3 flic flacs continuados (0.50) 4 - Linea Acrobática adelante con (0,50)mortal

ó Mortero recepción a 1 pierna flic flac adelante \(\bigcap_{\infty} \bigcap_{\infty} (0,30)

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad. NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

El RC 4, Línea acrobática adelante, debe realizarse con 2 elementos adelante.

Serie corta:

NULO

PARALELAS

4 o 5 Elementos - sin penalización 2 o 3 elementos - 4,00 puntos penalización 1 Elemento - 6.00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

5 o 6 Elementos - sin penalización 3 o 4 elementos - 4,00 puntos penalización 1 o 2 Elementos - 6,00 puntos penalización

Esta categoría no tendrá finales CATEGORIA INFANTIL B PROGRAMA CONSUGI 2024 11-12 AÑOS



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35 Bogotá - Colombia



11 y 12 años









VALOR DEL SALTO SEGÚN TABLA

ALTURA: 1,10 A 1,25 metros

Dificultad:

5 elementos más la salida Máxima Dificuldad C

Dificultad:

6 elementos más la salida salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza)

Máxima Dificuldad C

6 elementos más la salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificuldad C

Saltos permitidos: * Saltos sin mortal

* Saltos con mortal sin giro en el eje longitudinal

Requisitos de Composición: 1 - Circular C (0.50)

2 - Otro Circular diferente (0,50)minimo B 3 - Gran vuelta de pecho con giro (0,50) 180 * u 4 - Gran vuerta de espalda con o sin giro 180° (N (0.50)ó Gran vuelta de pecho con giro 180*

(0.30)

Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código (0.50) FIG

2 - Giro, rol o tijeras (0,50)3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0,50)4 - Serie Acrobática minimo 2

elementos uno con vuelo (0,50) ó Serie Acrobática de 2 elementos sin vuelo

Código FIG (0.50) 2 - Línea Acrobática con (0,50)tempo 3 - Mortales en diferentes

1 - Pasaje de Danza danza idem

Requisitos de Composición:

direcciones (en linea acrobática) (0.50)4 - Línea Acrobática mortal con giro 360"en el eje

longitudinal ó Línea Acrobática mortal giro 180°en el eje longitudinal (0,30)

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza un salto diferente se considerará SALTO NULO

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de to NOTA FINAL.

Gran vuelta de pecho con giro 180° RC 3, si no llega a vertical, se baja de valor pero cubre RC. Si la gimnasta opta por realizar como RC 4 otra gran vuelta con giro de 180° se considerará cumplido el RC, con las mismas consideraciones de amplitud del RC 3, pero no se dará el Valor de Dificultad por elemento repetido.

Se permite pasaje de barras con impulso de piernas, sin penallización

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0.50 de la NOTA FINAL, a EXCEPCIÓN de los aereals 5.408 sin gir y 5.409 que recibirán valor C 1 X4

Nota: Gran vuela es el elemento gigante o molino.

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

RC 2 El mortal tempo no puede ser el último elemento de la sería acrobática

RC 3, Debe mostrar una linea acrobática hacia atrás y otra hacia adelante (mínimo 2 elementos, adelante y al menos uno de ellos mortal)

Serie corta:

PARALFLAS

5 o 6 Elementos - sin penalización

3 o 4 elementos 4,00 puntos penalización 1 o 2 Elementos - 6,00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

6 o 7 Elementos - sin penalización

4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 2 o 3 Elementos - 6,00 puntos penalización 1 Elemento - 8,00 puntos penalización

Esta categoría tendrá finales

JUVENIL NOVATAS CONSUGI 2024



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35 Bogotá - Colombia



13 y 14 años











6 elementos más la salida Máxima Dificuldad D

Requisitos de Composición:

7 elementos más la salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificuldad D

7 elementos más la salida (minimo 3 elementos acrobáticos y 3 de danza) Máxima Dificuldad D

1 - Pasaje de Danza idem Código

(0,50)

Requisitos de Composición:

2 - Línea Acrobática con 2

FIG

Saltos permitidos: Saltos con nota D máxima 4,40

1 - Circular mínimo C (0,50)2 - Giro 360° en apoyo (0,50)3 - Tomas diferentes (0,50)4 - Elemento con vuelo de BS a BI ó en la misma banda (0,50)ó elemento con vuelo de BI a (0,30)

Bonificación por salida B o más

Requisitos de Composición: 1 - Serie de danza idem Código FIG (0.50)2 - Giro, rol o tijeras (0.50)3 - Acrobáticos en diferentes direcciones danza idem Código FIG (0.50)4 - Serie Acrobática minimo 2 elementos con vuelo (0,50)ó Serie Acrobática de 2

mortales diferentes (0,50)3 - Mortales en diferentes direcciones (en línea acrobática) (0.50)4 - Línea Acrobática mortal mínimo C (0.50)ó Línea Acrobática mortal mínimo B (0,30)Bonificación por salida B o más

Consideraciones Especiales:

Consideraciones Especiales: Si la gimnastas realiza un salto Si la gimnastas realiza elementos diferente se considerará SALTO de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

0,20

Consideraciones Especiales:

Bonificación por salida B o más

elementos uno con vuelo

(0,30)

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

Consideraciones Especiales:

Si la gimnastas realiza elementos de mayor dificultad, NO recibirá el Valor de elemento y tendrá una penalización adicional de 0,50 de la NOTA FINAL.

Serie corta:

NULO

PARALELAS 6 o 7 Elementos - sin penalización

> 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 2 o 3 Elementos - 6,00 puntos penalización 1 Elemento - 8,00 puntos penalización

VIGA Y SUELO

6 o 7 Elementos - sin penalización 4 o 5 Elementos - 4,00 puntos penalización 3 o 4 Elementos - 6,00 puntos penalización

1 o 2 Elementos - 8,00 puntos penalización

Consideraciones para todas las categorías:

- Los tiempos de las series de viga y suelo son igual que el CODIGO FIG (máximo 90")
- Un elemento puede cubrir más de un Requisito de Composición

Esta categoría tendrá finales

CATEGORIA JUVENIL 14 – 15 AÑOS.



+57 310 343 3090



fedecolg@hotmail.com www.fedecolgim.co



Transversal 21 bis #60-35 Bogotá - Colombia



Evaluación, según programa FIG vigente, con exigencias para Juveniles código 2022-2024

CATEGORIA MAYORES 16 AÑOS EN ADELANTE.

Evaluación, según programa FIG vigente, código 2022-2024

LAS JUVENILES Y LAS MAYORES TENDRAN FINALES SI CUMPLEN CON EL MINIMO DE GIMNASTAS.

ARTÍCULO SEXTO. – EXIGENCIAS GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORIA PRE-INFANTIL FIG AGRE GROUP AC1 / 8 – 9 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento FIG Age Group AC1 8 – 9 años

Nota: Esta categoría no tendrá finales

CATEGORIA INFANTIL A CONSUGI NIVEL 1 / 10 – 11 años ESQUEMAS OBLIGATORIOS

Esquemas Obligatorios Reglamento CONSUGI Nivel 1 10 - 11 años

Nota: Esta categoría tendrá finales

CATEGORIA INFANTIL B CONSUGI NIVEL 2 / 12 – 13 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Nivel 2 12 - 13 años

Nota: Esta categoría tendrá finales

CATEGORIA JUVENIL NOVATO CONSUGI Nivel 3 / 14 – 15 años ESQUEMAS LIBRES

Esquemas Libres Reglamento CONSUGI Nivel 3 / 14 - 15 años







Reglas "FIG Junior" con las mismas restricciones del código de puntuación con relación a los elementos prohibidos.

Nota de Dificultad (Nota D) los 8 mejores elementos

Grupos de Elementos = 2,0 (0,5 por cada grupo)

Valor de las salidas:

- C o mayor = + 0.5 pts.
- B = +0.3 pts.
- A = +0.0 pts
- Se aplicarán las reglas FIG con relación a las rutinas cortas:

Deducciones Neutrales

- 6 o 7 elementos (Sin deducción)
- 5 elementos (Deducción Neutral -3.0 p)
- 4 elementos (Deducción Neutral -4.0 p)
- 3 elementos (Deducción neutral -5.0 p)
- 2 elementos (Deducción Neutral -6.0 p)
- 1 elementos (Deducción Neutral -7.0 p)
- 0 elementos (Deducción Neutral -10 p)

Nota: Esta categoría tendrá finales

CATEGORIA JUVENIL AVANZADOS FIG JUNIOR / 14 – 18 años ESQUEMAS LIBRES

Reglamento Campeonato Sudamericano Juvenil: 15 - 18 años

• Determinación de faltas de ejecución y técnicas -> 3.

Falta Pequeña	0.1 p
Falta Media	0.3 p
Falta Grande	0.5 p
Caída	1.0 p

• Deducciones del jurado E

Deducciones por faltas de estética y de ejecución						
Pequeña 0.1 Media 0.3 Grande 0.5						
Caída o apoyo con 1 o 2 manos			1.0			



Caída en la salida sin que los pies	1.0 y no reconocimiento
toquen el suelo primero	por el jurado"D"

Deducciones por faltas técnicas					
Pequeña 0.1 Media 0.3 Grande 0.5					
Caída desde o sobre el Aparato			1.0		

Deducciones específicas para suelo

Recepción Incontrolada y	+	+	+	
momentánea			Caída 1.00	

NOTA ACERCA DE LAS FINALES

En GAM y GAF únicamente se realizarán finales en la categoría Juvenil y Mayores si hay:

- Mínimo 12 gimnastas en la categoría por aparato, 6 finalistas (Max. 2 por Liga).
- Mínimo 16 gimnastas en la categoría por aparato, 8 finalistas (Max. 2 por Liga).

Cantidad de Deportistas a Inscribir

GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

CATEGORÍA GAF	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
ADULTOS	16 años o más	2008 o antes	Código FIG Vigente	1 Equipo de 6 + 2 Individual
JUVENIL	14 y 15 años	2009 – 2010	Código FIG Vigente (Nunca han participado en esta categoría)	1 Equipo de 6 + 2 Individual
Nivel 3	13 y 14 años	2011 – 2010	CONSUGI Nivel 3	2 Equipos de 6 + 2 Individual
Nivel 2	11 y 12 años	2013 – 2012	CONSUGI Nivel 2	2 Equipos de 6 + 2 Individual
Nivel 1	9 y 10 años	2015 – 2014	CONSUGI Nivel 1	2 Equipos de 6 + 2 Individual
AC1	7 y 8 años	2017 - 2016	FIG Age Group AC1	2 Equipos de 6 + 2 Individual

Nota: Se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías AC1, Consugi nivel 1, Consugi nivel 2 y Consugi nivel 3 en la rama femenina. Solo se premiará un equipo por Departamento.









GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

CATEGORÍA GAM	EDAD	AÑO DE NACIMIENTO	REGLAMENTO	CANTIDAD DE DEPORTISTAS POR DELEGACION
ADULTOS	18 años o más	2006 o antes	Código FIG Vigente	1 Equipo de 6 + 2 Individual
JUVENIL AVANZADO	15 a 18* años	2006 a 2009	Código FIG Vigente (Participado en eventos anteriores con esta categoría)	1 Equipo de 6 + 2 Individual
Nivel 3	14 a 15 años	2009 - 2008	CONSUGI Nivel 3	2 Equipos de 6 + 2 Individual
Nivel 2	13 – 12 años	2011 – 2012	CONSUGI Nivel 2	2 Equipos de 6 + 2 Individual
Nivel 1	11 – 10 años	2014 – 2015	CONSUGI Nivel 1	2 Equipos de 6 + 2 Individual
AC1	8 – 9 años	2015 - 2016	FIG Age Group AC1	2 Equipos de 6 + 2 Individual

Nota: Se podrán inscribir hasta dos equipos en las categorías AC1, Consugi nivel 1, Consugi nivel 2 y Consugi nivel 3 en la rama femenina. Solo se premiará un equipo por Departamento.

*Los gimnastas GAM de 18 años cumplidos al 31 de diciembre de 2024, podrán optar por la categoría juvenil o por la categoría senior; sin embargo, la categoría escogida en su primera competencia de 2024 será la categoría que prevalecerá por el resto del año.

ARTÍCULO SEPTIMO. - Programa Provisional (está sujeto a modificaciones de acuerdo a las inscripciones.)

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	
Sábado 25 de agosto (Virtual 7 pm)	Congresillo Técnico, sorteo y entrega de orden de paso, se enviará en link		
Miércoles, 28 de agosto	Llegada de delegaciones Entrenamientos libres	Coliseo Mayor	
Jueves, 29 de agosto	Entrenamientos programados Reunión de Jueces Competencias	Parque Deportivo	
Viernes, 30 de agosto	Competencias		
Sábado, 31 de agosto	Competencias		
Domingo, 1 de septiembre	Competencias y salida de delegaciones		





ARTICULO OCTAVO. - Costo de Inscripciones.

 Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. https://sportevents.com.co/home, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:

INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	соѕто
Inscripción Definitiva (Nominal)	8 de julio	26 de julio	INDIVIDUAL: \$157.000
Inscripciones Extemporáneas	29 de julio	2 de agosto	INDIVIDUAL: \$183.000
Las inscripciones por equipos se pagarán adicional al valor de las inscripciones individuales			EQUIPOS: \$60.000

*Después del 2 de agosto de 2024, no se recibirá inscripción.

 La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente

Número de Cuenta: 35800012682

Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia

Nit: 860535259-7

Nota: Cada Liga deberá realizar un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.

ARTÍCULO NOVENO. - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar (incluida la anualidad del año 2024).







- Todos los gimnastas afiliadas a las ligas deben pagar \$ 39.000 por derechos de participación anuales de 2024; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.
- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas, deben presentar el carnet de la Federación Colombiana de Gimnasia vigencia 2023, se debe verificar el estado del mismo en la página web www.fedecolgim.co en caso de no tener su carné vigente, con el pago de los derechos de participación será renovado.

ARTÍCULO DECIMO. - Juzgamiento.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XIV y/o internacionales, ciclo XV.** Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción el siguiente número de jueces:

CRITERIO NUMERO DE JUECES	CUOTA JUEZ GAF	CUOTA JUEZ GAM
Liga que participe con 1 a 2 gimnastas individuales en una o varias categorías.	1	
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría.	2	-2
Liga que participe con 1 equipo en cualquier categoría y gimnastas individuales de la misma u otra categoría.	2 a 3	2 a 3

- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de \$ 2.000.000 por cada juez.
- Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de \$2.200.000.
- Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria no podrá participar.









ARTÍCULO UNDECIMO. - Funciones comisiones durante el campeonato

Comisión Técnica:

Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia. Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

Comisión de Juzgamiento:

Juzgar y supervisar el campeonato efectuado por la entidad FEDECOLGIM.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - De conformidad con lo aprobado en la asamblea ordinaria del 19 de febrero del 2011, el 50% del valor de las inscripciones recibidas en el campeonato corresponde a la liga organizadora del evento los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.

Nota: Sí la Liga sede no cumple o lo hace de manera parcial con las condiciones especificadas en el Artículo Cuarto de la Resolución 080 de 21 de diciembre de 2018 sobre "Responsabilidades", la Federación asumirá los costos necesarios y serán descontados del 50%.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

Escenario

1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en

buen estado y aseados.

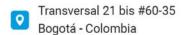
2. Escenario alterno de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada

FIG en buen estado y aseados.

- 3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
- 4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
- 5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
- 6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.









7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso

Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.

- 9. Baños para el público en buen estado.
- 10. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o

Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos)

impresoras y papelería.

- 11. Oficina para la Federación con acceso a internet.
- 12. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
- 13. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
- 14. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
- 15. 1(un) electricista.

Hospedaje y Alimentación

- 1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento. *adjunto
- 2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
- 3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico
- 4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento

Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y

mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)

- 2. Coordinador de Transporte.
- 3. Coordinador de Hospedaje.
- 4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
- 5. jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
- 6. director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
- 7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
- 8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.









9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento

10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

ARTÍCULO DECIMO CUARTO. - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SAMIR PORTILLO DÍAZ

Presidente

JUAN NAVOR MEDINA Secretario

SECRETARIO